



FORMATO: ACTA  
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL  
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

## ACTA No. 6

### DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, Colombia, 04 de septiembre de 2024
HORA:	De 10:00 a 11:00 horas
LUGAR:	Reunión virtual
ASISTENTES:	Héctor Valderrama – Ecopetrol Amelia Luna Sáchica – Oficina de Planeación Municipal Tibú Oscar Cano – Ing. Apoyo a la supervisión Subdirección Proy.
INVITADOS:	N/A

### ORDEN DEL DIA:

Asistencia técnica al municipio de Tibú, en el proceso de estructuración de la solicitud de reformulación Nro. 5 del proyecto: "CONSTRUCCION DEL SISTEMA DEL ACUEDUCTO INTERVEREDAL QUE BENEFICIAN A LAS VEREDAS DE CARBONERAS, KM 16-PALMERAS, REFINERIA, SOCUAVO NORTE, P30, SERPENTINO, M24 Y P15 EN EL MUNICIPIO DE TIBU".

### DESARROLLO:

Se dio apertura a la reunión por parte del MVCT, indicando al municipio que la estructuración de la solicitud de reformulación debe cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución MVCT Nro. 0661 de 2019, en tal sentido, debe contener los siguientes documentos:

#### **5.1 5.2. REQUISITOS DE REFORMULACIÓN DE PROYECTOS**

*Toda solicitud de reformulación deberá incluir al menos la siguiente información:*

##### *5.2.1. Permisos y licencias*

*La solicitud de reformulación debe contener la totalidad de los permisos y licencias que el proyecto requiera para su ejecución.*



FORMATO: ACTA  
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL  
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

### 5.2.2. Análisis Comparativos Viabilización Vs. Reformulación

La solicitud de reformulación debe contener un análisis comparativo, conclusiones y recomendaciones de:

<b>Alcance Total Viabilización</b>	<b>Alcance Total Reformulación</b>
<El alcance viabilizado debe transcribirse del oficio de viabilización emitido por el MVCT.>	<El alcance reformulado, debe hallarse referido necesariamente al indicado en el oficio de viabilización emitido por el MVCT>
<b>Impacto Viabilización</b>	<b>Impacto Reformulación</b>
< El alcance viabilizado debe transcribirse del oficio de viabilización emitido por el MVCT >	<El Impacto del proyecto, siempre deberá estar expresado en términos de:  -Calidad  -Cobertura:  -Continuidad:  Además debe indicarse cómo la ejecución del proyecto, impacta el Sistema Total de Acueducto y/o Alcantarillado>
<b>Plan Financiero Viabilización</b>	<b>Plan Financiero Reformulación</b>
<Incluir la Fuente de Financiación  -Nación:  -Departamento:  -Municipio:  Etc.>	<Incluir la Fuente de Financiación  -Nación:  -Departamento:  -Municipio:  Etc. >  Cuando se incorporen recursos presupuestales adicionales, anexar copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestal, el documento equivalente, o el Acta de Comité aprobando los recursos de la Adición.



FORMATO: ACTA  
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL  
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

<b>Plazo Total Viabilización</b>	<b>Plazo Total Reformulación</b>
<El Plazo Total incide directamente sobre los Costos del Componente de Interventoría>	<El Plazo Total incide directamente sobre los Costos del Componente de Interventoría>

Así mismo, el Comité Técnico del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, requiere la presentación de un cuadro que incluya las siguientes columnas del presupuesto presentado para reformulación:

			<b>VIABILIZACIÓN</b>			<b>REFORMULACIÓN</b>			
Ítem	Descripción	Unidad Medida	Cantidad	Precio Unitario	Sub-total	Cantidad	Precio Unitario	Sub-total	Justificación

Mediante el cuadro anterior se podrán evidenciar los eventos generadores de un mayor valor en el proyecto, por alguna de las siguientes dos causales:

- i. Ítems No Previstos durante la formulación del proyecto.
- ii. Mayor cantidad de obra a la inicialmente prevista durante el proceso de formulación

Por lo anterior, la columna denominada 'Justificación', deberá indicar la causal que genera la ocurrencia de alguno de los dos casos anteriormente mencionados, y que a su vez conlleva a un mayor valor del proyecto.

En caso de requerir un mayor valor de proyecto, deberá presentarse un Cuadro Resumen con los ítems que generan el mayor valor del proyecto (ítems no previstos, ítems con mayores cantidades de obra).

El valor total de dicho Cuadro Resumen, debe coincidir con el valor diferencia por componente, que exista entre el Plan Financiero Inicial y el Plan Financiero Reformulado.

### 5.2.3. Plano

La solicitud debe incluir, además, un (1) plano escala 1:1.000 (o superior), con la información y convenciones que se indican a continuación:

*i. En línea continua, las obras preexistentes de fases anteriores del mismo proyecto. Si aplica.*

*ii. En línea discontinua, las obras correspondientes al proyecto viabilizado.*

*iii. En línea discontinua punteada, las obras que serán evaluadas por el Ministerio en la presente reformulación. (...)*

#### *5.2.4. Memoria de cálculo hidráulico del Sistema*

*Cuando se presente variación en las longitudes, diámetros, materiales o caudales del sistema de acueducto o de alcantarillado objeto de reformulación, deberá adjuntarse la memoria de cálculo hidráulico del sistema en las condiciones actualizadas, verificando que se cumpla nuevamente con los parámetros técnicos establecidos en el RAS.*

#### *5.2.5. Concepto del Consultor*

*La solicitud de reformulación debe estar acompañada de un concepto técnico de la consultoría previa que realizó los estudios y diseños, de las modificaciones que se pretenden realizar al proyecto de construcción viabilizado. En caso de que no se reciba respuesta del consultor, deberá adjuntarse el requerimiento efectuado.*

Se aclara en este aspecto que por ser un proyecto del año 2012 no es posible obtener un concepto del diseñador inicial del mismo.

#### *5.2.6. Formato de seguimiento actualizado*

*Para dar trámite a la reformulación, es indispensable que el ejecutor se encuentre al día con la presentación del "Formato de Seguimiento a Proyectos Viabilizados por el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico", debidamente diligenciado y actualizado con corte al último día del mes inmediatamente anterior al oficio de radicación de la reformulación del proyecto, según Circular Rad MVCT 2014EE0017667 de fecha 10 de Mar de 2014 emitida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.*

*Una vez entre en operación el Sistema de Información y Gestión del Viceministerio de Agua y Saneamiento – SIGEVAS, la actualización deberá efectuarse en línea. Para el efecto, en su oportunidad, el Viceministerio dará las instrucciones pertinentes.*

Con respecto a este requisito se aclaró por parte del MVCT que en razón a que no se tiene ejecutor del proyecto, que en su momento fue Fonade (Hoy ENTerritorio) está ficha se actualiza por parte del profesional de seguimiento del MVCT.

### *5.2.7. Información Ítems No Previstos*

*En cuanto a los Ítems No Previstos presentados, la solicitud debe incluir:*

- a. Análisis de Precio Unitario, el cual debe indicar en su descripción, la Norma o Especificación Técnica a la cual corresponde*
- b. Cotizaciones de los materiales, equipos, mano de obra y demás aspectos constitutivos del precio unitario, siempre que los mismos no se encuentren incluidos en los Análisis de Precios Unitarios contractuales.*
- c. Certificación que refrende que, dentro del alcance de las Especificaciones Técnicas iniciales, no se encuentren incluidas actividades o elementos que sean presentados como Ítems No Previstos.*

Para el presente ajuste no se presentan ítems no previstos, en razón a que las obras a ejecutar serán parte de una nueva contratación por parte de Ecopetrol.

### *5.2.8. Mayores Valores Componente Interventoría Técnica*

*Cuando se presente un mayor valor en el componente de Interventoría, se requiere el envío del desglose del presupuesto de Interventoría, discriminando como mínimo lo siguiente:*

- a. Costos directos: Personal profesional y no profesional, dedicación mensual, costo mensual, IVA y otros. Factor multiplicador del personal por carga prestacional.*
- b. Costos indirectos: Ensayos de laboratorio, topografía, vehículo, oficinas y otros. Factor multiplicador de los costos indirectos.*
- c. Todos los demás valores constitutivos del presupuesto de Interventoría.*

Con respecto a este componente, se revisará de manera conjunta la financiación de la interventoría y el monto de la misma.

Se solicitó por parte del MVCT ir revisando los formatos para que en la medida en que se vayan diligenciando, sí existen dudas, se puedan resolver de manera oportuna.

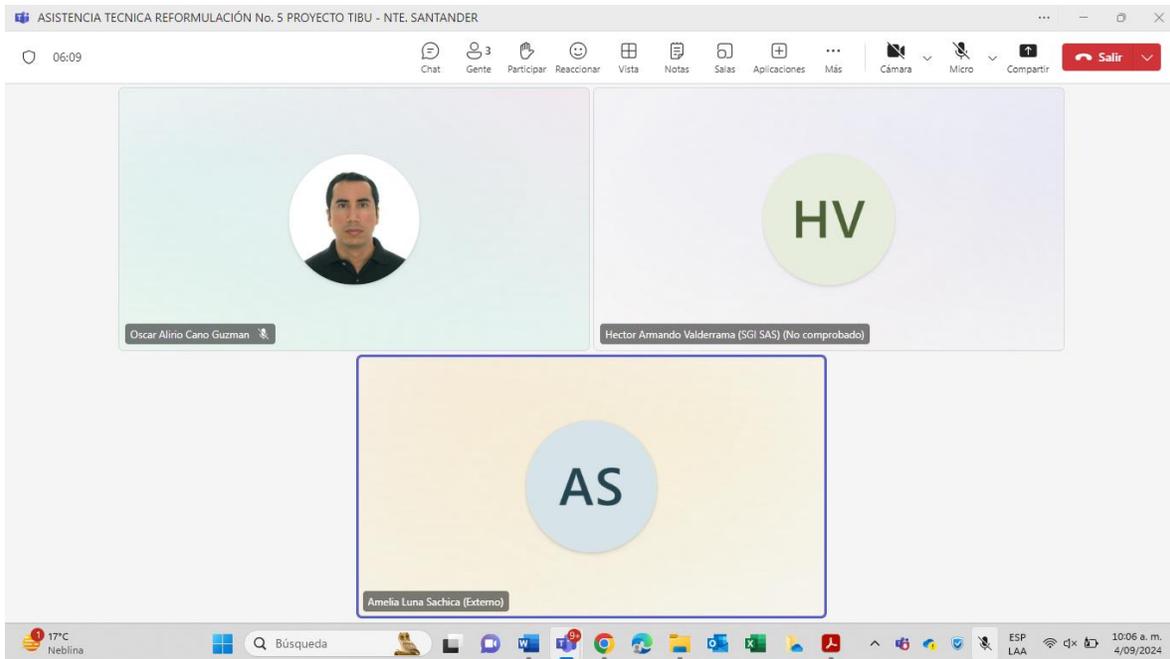
No siendo más el motivo de la reunión se da por terminada.

**COMPROMISOS**

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Revisar la información remitida por el MVCT para estructurar la reformulación.	Municipio de Tibú	De inmediato

**FIRMAS:** Se anexa listado de asistencia.

Link de la reunión: [https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting\\_OGE3MTIINTgtZjA2NC00ZDYzLTlmMDktNjE1YmEwYmQ5ZjY1%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2259f85572-2867-4480-b111-fc473309f9b3%22%2c%22Oid%22%3a%22cb24b4e3-a4c6-4ed0-aa6e-920de828e5cb%22%7d](https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_OGE3MTIINTgtZjA2NC00ZDYzLTlmMDktNjE1YmEwYmQ5ZjY1%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2259f85572-2867-4480-b111-fc473309f9b3%22%2c%22Oid%22%3a%22cb24b4e3-a4c6-4ed0-aa6e-920de828e5cb%22%7d)



Elaboró: Oscar Cano   
 Revisó: Sayda Montes  
 Fecha: 04-sep-2024